

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

3449

*ORDEN de 17 de julio de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se nombran los miembros del tribunal del proceso selectivo de acceso a puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en concreto, a puestos reservados a médicos/médicas de Alto Rendimiento.*

Mediante Orden de 23 de abril de 2026 de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se convocaron procesos selectivos de acceso a puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi siguientes: Auxiliar de Autopsias; Cabo de Guardamuelles; Limpiador/ Limpiadora de Laboratorio; Mecánico/Mecánica; Mecánico Supervisor/Mecánica Supervisora; Médico/Médica Alto Rendimiento Deportivo; Monitor/ Monitora de Prácticas de Cuadra; Oficial/Oficiala Especialista; Operario/ Operaria de Laboratorio; Peón/Peona; Técnico/ Técnica de Imagen; Técnico/ Técnica de Mantenimiento y Vigilante Nocturno.

Dicho proceso selectivo, se rige por lo previsto en Orden de 23 de abril de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos de acceso a puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Las bases generales establecen, en su apartado 19, que, mediante Orden de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, se nombrará a las personas que habrán de formar parte de los Tribunales de los procesos selectivos de acceso a puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por todo ello y, en virtud de lo dispuesto en el artículo 81.8. de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco,

#### RESUELVO:

Artículo primero.— Nombrar a las personas que habrán de formar parte del tribunal del proceso selectivo de acceso a puestos reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi convocados por Orden de 23 de abril de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en concreto, a puestos reservados a Médicos/Médicas de Alto Rendimiento.

La composición del tribunal se contiene en el Anexo de esta Orden.

Las personas designadas integrarán el citado Tribunal, salvo causa de incapacidad, imposibilidad o incompatibilidad legal, causa de abstención o causa de fuerza mayor, apreciadas por la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno.

Artículo segundo.— Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

#### DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, demanda ante los Juzgados de lo Social de Vitoria-Gasteiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de julio de 2026.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,  
MARÍA UBARRECHENA CID.

## ANEXO

Tribunal del proceso selectivo de acceso al puesto de Médico/Médica Alto Rendimiento Deportivo:

|                       |          |                                             |
|-----------------------|----------|---------------------------------------------|
| Presidente/Presidenta | Titular  | Josu Ayo Elorriaga                          |
|                       | Suplente | María Estíbaliz García Martínez de Ibarreta |
| Primer vocal          | Titular  | Ana Rosa Zubia Ortiz de Guinea              |
|                       | Suplente | Aitor Alberdi Rodríguez                     |
| Secretario/Secretaria | Titular  | Alexander Rodríguez López                   |
|                       | Suplente | Olatz Echeberria Jauregui                   |